

San Francisco del Rincón, Gto.

Fecha: 25 de abril del 2022

Oficio no. UT/206/2022

Asunto: Se contesta solicitud.

C. Ana

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 18 de abril del presente año con número de folio 110198000016022 que a la letra dice:

“... Buenas tardes. Solicito de la manera más atenta la siguiente información:

- 1) el número de detenciones totales realizadas por la policía municipal (es decir, la policía preventiva), POR AÑO, para el periodo 2010-2021;
- 2) el número de detenciones por faltas administrativas realizadas por la policía municipal (es decir, la policía preventiva), POR AÑO, para el periodo 2010-2021; y
- 3) el número de detenidos que fueron puestos a disposición ante la Autoridad Competente (fiscalía o procuraduría) por parte de la policía municipal (es decir, la policía preventiva), POR AÑO, para el periodo 2010-2021...”

Le informo el total de remisiones por faltas administrativas realizadas por parte de la policía municipal de esta ciudad San Francisco del Rincón:

| PERIODO | TOTAL |
|----------|--------|
| AÑO 2010 | 3,810 |
| AÑO 2011 | 7,904 |
| AÑO 2012 | 7,272 |
| AÑO 2013 | 6,901 |
| AÑO 2014 | 6,248 |
| AÑO 2015 | 5,842 |
| AÑO 2016 | 7,094 |
| AÑO 2017 | 7,976 |
| AÑO 2018 | 4,883 |
| AÑO 2019 | 8,579 |
| AÑO 2020 | 8,415 |
| AÑO 2021 | 9,268 |
| TOTAL | 84,192 |

En lo que respecta al número de detenciones realizadas por la policía municipal en el periodo 2010-2021 por posibles hechos delictivos, para su posterior puesta a disposición ante la autoridad competente (fiscalía o procuraduría), le informo que únicamente se cuenta con dicho registro a partir del año 2017:

| PERIODO | TOTAL |
|---------|-------|
| 2017 | 30 |
| 2018 | 48 |
| 2019 | 51 |
| 2020 | 38 |
| 2021 | 112 |
| TOTAL | 279 |

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia

UNIDAD DE TRANSPARENCIA